



## PRESENTACIÓN

doi: 10.11144/Javeriana.uph38-77.pstc

*UNIVERSITAS PHILOSOPHICA* tiene el placer de presentar al público el número 77 de su revista. En él encontrarán, como es habitual, una importante variedad de artículos de investigación, desarrollados a partir de metodologías distintas y que tratan temas diversos. Todos ellos tienen en común, sin embargo, la pertinencia de sus propuestas en los campos de los que se ocupan y el rigor con el que desarrollan sus hipótesis de trabajo. De esta manera, este número es una muestra del estado actual de la investigación en filosofía y de la multiplicidad de sus problemas presentes: desde las preocupaciones políticas, epistémicas y ontológicas de la violencia ejercida contra las personas transgénero en Colombia hasta los retos y las motivaciones que suponen los argumentos escépticos para el ejercicio de la filosofía, pasando por lecturas minuciosas de la relación entre la poesía de Píndaro y ciertos pasajes de la filosofía platónica, la revisión de algunos supuestos fenomenológicos en las obras de Max Scheler o de Antonio González Fernández o el papel del aburrimiento en la formación de las subjetividades del capitalismo contemporáneo.

Los artículos del primer grupo de este número están orientados al análisis filosófico de fenómenos sociales concretos: la violencia contra las comunidades transgénero en Colombia, específicamente la injusticia epistémica asociada al asesinato de mujeres trans; la relectura de ciertos conceptos clave del feminismo de la segunda ola en función de las formas actuales de dominación y poder patriarcal, y la reevaluación del aburrimiento, a través de las prácticas estéticas, como estado afectivo que puede contrarrestar la demanda subjetiva de consumo de estímulos en nuestras sociedades contemporáneas. Así, en “Morir dos veces: injusticia epistémica e identidad de género en Colombia”, Alicia Chamorro, Giovana Suárez y Biviana Unger se detienen sobre la injusticia epistémica, testimonial y

hermenéutica de la cual son objeto las mujeres trans víctimas de feminicidio, analizando el modo en que sus casos son tratados por los discursos mediático, médico y jurídico, y cómo estos discursos refuerzan la marginación de estas mujeres y las excluyen de la consideración de vidas que deben ser lloradas. Por su parte, Ayda Blanco Estupiñán, en “O poder na teoria feminista da segunda onda: visões complementares”, reconstruye dos posiciones prevalentes acerca de la definición del poder en el pensamiento feminista de las décadas de 1960 a 1980, a saber, aquella que define el poder como dominación y opresión y la que lo relaciona con los conceptos de empoderamiento, recurso, cuidado y libertad. Con base en esta revisión y el agrupamiento de sus respectivos argumentos, la autora sostiene que estas posiciones han de ser vistas como complementarias, en lugar de excluyentes, si se quiere lograr una comprensión de las complejidades del ejercicio del poder en el patriarcado que evite las dicotomías teóricas y permita dismantelar las relaciones jerarquizadas y verticales entre hombres y mujeres aún vigentes en nuestras sociedades. Cierra este grupo el artículo “Contra la hedonia depresiva: el aburrimiento como tratamiento estético”, de David Jiménez Cabuya. El diagnóstico de la experiencia contemporánea del consumo incesante de estímulos en la “*matrix* comunicacional”, que está en el origen de la hedonia depresiva, da paso a una reconstrucción de los modos en que el aburrimiento ha sido entendido en el pensamiento occidental, para luego señalar su valor para la vida en las condiciones de nuestro tiempo. La propuesta del aburrimiento como tratamiento estético se sustenta sobre un análisis museográfico, formal y contextual de la obra *Fragmentos*, de la artista colombiana Doris Salcedo.

El segundo grupo de artículos reelabora, a partir de la lectura de algún filósofo o filósofa del siglo XX, algunas de las nociones clave de interpretación de sus obras. María Camila Sanabria Cucalón, en “La noción de revelación en la filosofía de Hannah Arendt. El puente entre la fenomenología y la hermenéutica”, se pregunta por el modo en que, de acuerdo con Arendt, el sentido de los fenómenos aparece para los espectadores en su carácter de revelación. El concepto de revelación, sostiene la autora, constituye un puente entre los métodos fenomenológico y hermenéutico, en la medida en que el sentido es revelado, por una parte, como resultado del ejercicio de interrogación de los propios prejuicios, mientras que, por otra parte, lo hace como resultado del encuentro entre los pareceres de una comunidad de espectadores. Enseguida, en “El ser humano

es un acto encarnado: alternativa praxeológica al supuesto subjetivista de la fenomenología”, Manuel Leonardo Prada Rodríguez reivindica la importancia de la praxeología propuesta por el filósofo y teólogo Antonio González Fernández para encarar la cosificación actual del ser humano y de la naturaleza. Para ello, Prada retoma el postulado propio de la fenomenología husserliana de “ir a las cosas mismas” como tarea de la filosofía primera, para señalar la insuficiencia del *subjectum* como supuesto firme e incuestionable, y, dando desarrollo a las ideas de González Fernández, descarta las cualidades de lo esencial, sustancial y ahistórico que este supuesto metafísico conlleva para abrir paso a la comprensión del hombre desde sus actos, entendidos como situados, históricos y encarnados, lo que le permite dar cuenta del concepto de persona, central en la propuesta de la praxeología. Por su parte, Jefferson Dionísio, en “El instinto en la conducta humana según Max Scheler”, relea *El puesto del hombre en el cosmos* con el objetivo de sostener que la conducta instintiva, lejos de ser excluida de los ámbitos de lo racional y espiritual que definen lo propiamente humano, se expresa en ellos. Una revisión de las características del instinto de acuerdo con Scheler da paso al examen de los aspectos que permiten sostener la presencia del instinto en hechos humanos como el Estado, la justicia y la religión. Sanabria, Prada y Da Silva se preguntan, así, por ciertos límites de la tradición fenomenológica en Hanna Arendt, Antonio González Fernández y Max Scheler, respectivamente. Continúa este grupo el artículo “La razón compleja como base del pensamiento complejo”, de Ricardo González Palacios quien, inspirado en Edgar Morin, presenta algunas críticas generales al paradigma científico de la modernidad, en particular la hipertrofia de la razón instrumental y sus efectos sobre la relación del ser humano consigo mismo y con la naturaleza. Al no poder ser suficientemente contrarrestada por las propuestas posmodernas que se mantienen en un desapego con respecto a lo racional, la crisis de la razón moderna exige repensar el pensamiento científico y renovar el concepto de razón, buscando en ella un carácter humanista, incluyente, abierto y cambiante. El artículo que cierra este grupo, “Consideraciones acerca del concepto de libertad en el pensamiento de Kierkegaard en *O lo uno o lo otro II*”, de Yésica Rodríguez, presenta un rastreo de las raíces kantianas del modo en que Kierkegaard entiende la libertad. Con base en ello se sostiene que en los escritos poscríticos de Kant es posible encontrar una teoría de la subjetividad que habilita el giro psicologista del juez Guillermo

en *O lo uno o lo otro*, y que permite comprender la libertad en su relación con las aristas de la angustia, el pecado y la responsabilidad ética.

En el último grupo de artículos, Alfonso Flórez y Ángela Calvo de Saavedra nos brindan una atenta lectura de ciertos pasajes de Platón y Píndaro, el primero, y del *Tratado de la naturaleza humana* de David Hume, la segunda. En “El jardín de Zeus: la *Pítica* 9 de Píndaro y el Discurso de Diotima en el *Banquete* de Platón”, el objetivo de Flórez, al perseguir lo que él llama la comunidad de la expresión “el jardín de Zeus”, tanto en el *Banquete* como en la *Pítica* 9 de Píndaro, consiste en poner al descubierto, a través de una lectura intertextual, la forma en que la pulsión erótica conduce, en ambos autores clásicos, al problema de lo cívico; de tal manera que tanto la filosofía como la poesía aparecen como ejercicios de “constitución de la bella ciudad”. Por su parte, en “Motivos escépticos para la filosofía” Calvo de Saavedra realiza un análisis detallado de la “Conclusión” del libro I del *Tratado*, señalando cómo los argumentos escépticos, que en un principio aparecen como obstáculos vitales y afectivos para el desarrollo de la filosofía, pueden transformarse en un motivo que moviliza diversas capacidades de la mente humana y en una disposición para “la verdadera filosofía”.

Cerramos esta presentación anunciando que nuestra revista, que está comprometida con la difusión de la investigación científica en acceso libre, vuelve a estar presente, con buena parte de su archivo histórico, en la red internacional de revistas de alta calidad científica Redalyc.